

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

LA OPINIÓN

Este año los sindicatos proclaman en el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo (28 de Abril) el lema "Trabajo Seguro: Es tu Salud, Es tu Derecho", ¿cuál es la realidad de los centros de trabajo en este tema?

La realidad es diversa, acorde con nuestro tejido empresarial. Hay centros de trabajo verdaderamente comprometidos con la prevención de riesgos laborales y sensibilizados con la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, más allá del mero cumplimiento normativo. Ahora bien, lamentablemente, el panorama generalizado se puede calificar de mediocre en esta materia, donde, en el mejor de los casos, se está a tratar de cumplir el mínimo legal para evitar sanciones, para "escapar" y no tener problemas; más que para garantizar la salud de las personas. En la mayoría de las empresas hacen falta conocimientos, recursos, medios, y sensibilización. Mientras, seguimos con la necesidad de mejorar.

¿Qué datos arroja este escenario?

En Canarias, en el año 2017 se notificaron 23.849 accidentes de trabajo con baja, 15 de ellos mortales; 33.875 accidentes de trabajo sin baja y 3.222 accidentes in itinere, 9 de éstos, mortales. En total, 24 trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma, no regresaron

"Necesitamos trabajos seguros, por salud y por derecho"

En 2017 fallecieron en Canarias dos trabajadores o trabajadoras al mes

a casa de su trabajo (seis más que en el año anterior). O si lo vemos desde otra perspectiva, en Canarias fallecieron dos trabajadores/as al mes en el año 2017.

En valores absolutos, los datos no son favorables, y si bien los índices de incidencia se están moderando en los últimos meses, los datos aún son verdaderamente preocupantes.

Por otra parte, también tenemos la enorme asignatura pendiente de las Enfermedades Profesionales, que, si vemos los datos estadísticos, podemos pensar, alegre e ingenuamente, que los datos son fabulosos; de los más bajos de España. Pero, objetivamente, estamos reivindicando desde hace años el terrible problema de la INFRADECLARACIÓN de las mismas. La desviación de enfermedades de origen laboral desde las Mutuas a los Servicios Públicos de Salud, la necesidad de incluir enfermedades profesionales en el Real Decreto vigente o el incremento de incapacidades temporales con causa en los riesgos psicosociales fruto de verdaderos desastres

en la organización del trabajo o ambientes tóxicos, nos colocan en una situación de necesidad de intervención colectiva, con fuerza y en voz alta, para la reivindicación de nuestro derecho constitucional a la seguridad y salud en el trabajo.

¿Cuáles son las causas de esta situación?

Esta realidad es multicausal. La precariedad del empleo, las reformas laborales, el estrangulamiento de la negociación colectiva hacen que los contratos sean de poca duración, haya una alta rotación, se eleven los ritmos y la carga de trabajo y se tenga miedo a reivindicar los derechos mínimos por temor a perder el empleo.

Pero claro, ¿qué es lo que más se oye o se pretende inculcar en la sociedad por algunos agentes económicos? Principalmente, la necesidad de extender en la sociedad un conformismo generalizado, crear políticas paternalistas en la que se oiga a algunos gobernantes decir, que es mejor tener un contrato de tres o cuatro horas a no tener ninguno. Por esa regla de tres, ¿podría-



A. Victoria Francisco González, Vicesecretaria General y Secretaria de Salud Laboral de UGT CANARIAS. | LOT

mos afirmar también que es mejor tener una salud a medias que no tenerla?, ¿podemos permitir que se negocie con nuestra salud? Transigir con afirmaciones como éstas, con políticas simples circunscritas al dato de las altas a la seguridad so-

cial sin mirar la calidad o el tipo de empleo creado, implica ceder o fragmentar nuestros derechos fundamentales, derechos como la seguridad y salud.

¿Qué propuestas tiene UGT CANARIAS para combatir esos datos?

Para empezar, es fundamental la promoción de la seguridad y salud en el trabajo a nivel institucional y en las empresas. Trabajar colectivamente a través de nuestros representantes, formarlos, darles recursos, conocimientos, medios y herramientas para ejercer las competencias y facultades que el legislador le dio en la ley de prevención de riesgos laborales y en la normativa de desarrollo. Un ejemplo de esta acción está en los servicios de asistencia técnica denominado "Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales" cuyo objetivo principal es atender a trabajadores y trabajadoras en general, ya delegados y delegadas de prevención en especial, en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Desde UGT CANARIAS, animamos a los trabajadores y trabajadoras a unirse, a formarse y a reivindicar sus derechos por UN TRABAJO SEGURO.

A. Victoria Francisco González
Vicesecretaria General. Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente
UGT-CANARIAS



28 Abril,
Día Internacional de la
Seguridad y Salud en el Trabajo
Trabajo Seguro: es tu salud, es tu derecho

OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DONDE ESTAMOS

TENERIFE

C/Méndez Núñez nº 84, 2ª planta
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 53 25 27
922 27 14 67 Ext. 2
saludlaboral@canarias.ugt.org

GRAN CANARIA

Avda. 1ª Mayo, 21, planta baja
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 473 215
928 36 43 72
otprlqc@canarias.ugt.org

LANZAROTE

Avda. Vargas, 4 -2ª
35500 Arrecife
Teléfono: 928 8103 40
otprllz@canarias.ugt.org

FUERTEVENTURA

Avda. 1º de Mayo, 33.
35600 Puerto del Rosario
Teléfono: 928 53 15 09
otprlrv@canarias.ugt.org

Financiado por:

COD. ACCIÓN AT 2017-0109



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



Canarias